



25 de abril de 2019
Sesión Permanente de Trabajo

**ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SENASICA DEL 25 DE ABRIL DE 2019.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, se lleva a cabo la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en la Sala de Juntas del piso 3 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530.-----

Existiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde, Coordinador de Archivos del SENASICA; -----

A continuación se da lectura al siguiente: -----
-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia e instalación de Quórum. -----
2. Solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 0821000005819 por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal.-----
3. Asuntos generales.-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1.-LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.-----

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión Permanente de Trabajo.-----

2.-SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE





25 de abril de 2019
Sesión Permanente de Trabajo

INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 082100005819 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.-----

Requerimiento de la solicitud:-----

- Información estadística por comunidad o municipio de los cultivos de cada zona, y el hectareaje destinado a cada cultivo, en los estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco.
- Esto en razón de que nuestro negocio es la venta de agroquímicos y requerimos hacer una prospección de mercado que nos apoye en nuestras estrategias de venta y en nuestra políticas de penetración.
- De igual modo para nosotros sería de gran valor el contar con un padrón de productores de los diferentes cultivos en la zona, a efecto de poder ofertar nuestros servicios.
- Cabe observar que además de la venta de productos ofrecemos apoyo técnico con un equipo de ingenieros agrónomos y también apoyo en tema de inocuidad.
- Para el tema de inocuidad, nos apoyaría el contar también con el padrón de exportadores agrícolas de la zona, toda vez que manejamos una gran oferta de productos orgánicos de baja residualidad, que aseguran el cumplimiento a la normatividad impuesta por el importador en el extranjero.
- En razón de los planes de apoyo prevalecientes para el sector agrícola por parte del gobierno, deseáramos saber si podemos participar como proveedores de productos agroquímicos en las respectivas zonas de influencia. (SIC)-----

Respuesta:-----

Mediante número de oficio B00.01.00.00.01.-03689/2019, la unidad administrativa responsable, Dirección de Regulación Fitosanitaria, dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal, informó lo siguiente:

"En atención a la solicitud de información promovida por el C. Fernando Plata López, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales(INAI), con folio 082100005819, donde se requiere lo siguiente:

- Información estadística por comunidad o municipio de los cultivos de cada zona, y el hectareaje destinado a cada cultivo, en los estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco.
- Esto en razón de que nuestro negocio es la venta de agroquímicos y requerimos hacer una prospección de mercado que nos apoye en nuestras estrategias de venta y en nuestra políticas de penetración.

(Handwritten initials)





25 de abril de 2019
Sesión Permanente de Trabajo

-De igual modo para nosotros sería de gran valor el contar con un padrón de productores de los diferentes cultivos en la zona, a efecto de poder ofertar nuestros servicios.

-Cabe observar que además de la venta de productos ofrecemos apoyo técnico con un equipo de ingenieros agrónomos y también apoyo en tema de inocuidad.

-Para el tema de inocuidad, nos apoyaría el contar también con el padrón de exportadores agrícolas de la zona, toda vez que manejamos una gran oferta de productos orgánicos de baja residualidad, que aseguran el cumplimiento a la normatividad impuesta por el importador en el extranjero.

-En razón de los planes de apoyo prevaecientes para el sector agrícola por parte del gobierno, deseáramos saber si podemos participar como proveedores de productos agroquímicos en las respectivas zonas de influencia. (SIC)-----

Al respecto, con fundamento en el artículo 135 último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita atentamente a ese H. Comité de Transparencia, la ampliación de plazo de respuesta por el término de diez días, en virtud de que esta Unidad Administrativa está en proceso de búsqueda exhaustiva, análisis e interacción de la información, por lo que se solicita dicha prórroga a fin de estar en posibilidad de dar la oportuna atención a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa." (SIC)

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo CT-SPT-25-04-2019/001-----

-----**ACUERDO**-----

CT-SPT-25-04-2019/001.- El Comité de Transparencia, previo análisis de la solicitud de ampliación de plazo planteada por la unidad administrativa responsable, Dirección General de Sanidad Vegetal, relativa a la solicitud de información con número de folio 082100005819, **confirma la ampliación de plazo** solicitada por dicha unidad administrativa, toda vez que requiere de mayor tiempo al establecido para dar respuesta al requerimiento, para concluir con el proceso de búsqueda de la información, así como para realizar el análisis y la correcta interacción de la información y estar en la posibilidad de atender adecuadamente con la solicitud de información, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

-----**3. ASUNTOS GENERALES.**-----

El Presidente del Comité de Transparencia cuestiona si tienen algún otro asunto



2019
BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EMILIANO ZAPATA



25 de abril de 2019
Sesión Permanente de Trabajo

general que tratar, manifestando en forma negativa los demás miembros del Comité, por lo que se procede a la clausura de esta Sesión. -----

-----**CLAUSURA.**-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las trece horas del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando los miembros Suplentes del Comité de Transparencia para la debida constancia legal.-----

ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE
COORDINADOR DE ARCHIVOS

LIC. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SENASICA

